ACTA D.U.O.C. N° 53/2019

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 10/2019
"ADQUISICIÓN DE VISOR MULTIFUNCIONAL PARA LA FOPE"
AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL ID N° 369.751

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:15 horas** del día **[12-noviembre-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 10/2019 "ADQUISICIÓN DE VISOR MULTIFUNCIONAL PARA LA FOPE" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL ID N° 369.751**, los siguientes funcionarios: el **Lic. Enrique Vera**, Director de la UOC, la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. y el **Lic. Guillermo Rodríguez,** Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica de la Dirección de U.O.C.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Representantes de las firmas oferentes:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*NOMBRE Y APELLIDO*	*CÉDULA DE IDENTIDAD N°:*
1	**OMNI S.A.**	**HÉCTOR DAVID BAEZ BLANCO**	**3.976.355**
2	**CREDIAUTO S.R.L.**	**RAUL DOMINGO CABAÑAS ORTIZ**	**3.364.547**
3	**WINNER S.R.L.**	**SIN REPRESENTANTE**	**--------**

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. **OMNI S.A.**
2. **CREDIAUTO S.R.L.**
3. **WINNER S.R.L.**

2. OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

3. MONTO DE LA OFERTA

N°	*RAZÓN SOCIAL / RUC N°*	*Monto Total de la Oferta Gs*	*Email (correo electrónico)*
1	**OMNI S.A. / RUC N° 80020160-4**	**1.485.000.000**	**hbaez@radar.com.py**
2	**CREDI AUTO S.R.L. / RUC N° 80010317-3**	**1.240.000.000**	**eriveros@hotmail.com**
3	**WINNER S.R.L. / RUC N° 80010090-5**	**1.245.000.000**	**edgarmedina@winner.com.py**

Héctor Báez Blanco
OMNI S.A.

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	*Oferente / RUC*	*Formulario de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*
1	**OMNI S.A.**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
2	**CREDIAUTO S.R.L.**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***
3	**WINNER S.R.L.**	***Presenta***	***Presenta***	***Presenta***

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**OMNI S.A.**	**CREDIAUTO S.R.L.**	**WINNER S.R.L.**
A) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA (SIPE)
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)
f) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA (SIPE)
C) Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
a) Copia de Contratos y/o Comprobantes legales de venta de visores, relacionados a los rubros de seguridad y defensa, ejecutados en los últimos 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) y cuya sumatoria deberá arrojar un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación.	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Héctor Báez Blanco
OMNI S.A.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OMNI S.A.	CREDIAUTO S.R.L.	WINNER S.R.L.
b) Documentos que demuestren que el oferente es una empresa dedicada al rubro de la Seguridad, con experiencia de al menos 3 años en provisión de equipos iguales o similares a la presente licitación demostrable mediante facturas y/o contratos.	PRESENTA (SIPE)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
d) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e) Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. - Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
f) Se deberá presentar Garantía escrita de todos los bienes ofertados por el periodo expresado en las Especificaciones Técnicas.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
g) El oferente deberá presentar una Carta Autorización del fabricante dirigida directamente a la Convocante, donde se indique el detalle de los equipos que se están ofertando y la autorización al representante local en la República del Paraguay. Dicho documento debe ser original o copia autenticada por Escribano Público.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
h) Catálogos con todos los detalles técnicos del bien ofertado, para la comparación con las especificaciones técnicas establecidas en la Sección III Requisitos de los Bienes o Servicios Requeridos.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	PRESENTA (SIPE)	PRESENTA	PRESENTA (SIPE)
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	----------	----------	----------
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	----------	----------	----------
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	----------	----------	----------

Observaciones SIPE:

- La firma **WINNER S.R.L.**, presenta la Constancia del SIPE N° 1576207 de fecha 07 de noviembre de 2019.

Héctor Báez Blanco
OMNI S.A.

- La firma **CREDI AUTO S.R.L.**, presenta la Constancia del SIPE N° 1576578 de fecha 08 de noviembre de 2019.
- La firma **OMNI S.A.**, presenta la Constancia del SIPE N° 1576118 de fecha 06 de noviembre de 2019.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

A petición del representante de la firma **OMNI S.A.**, se deja constancia de las siguientes observaciones:

1) Con relación de la oferta de la firma **CREDI AUTO S.R.L.** vemos que conforme con la Constancia del SIPE N° 1576578 del 08 de noviembre de 2019, cuenta con "Deudas Pendientes con el IPS", en este sentido las IAO de la SBE, punto 13 "condición de participación" claramente dispone en el punto 13.1 que: podrán participar del procedimiento de SBE los oferentes que: (i. que no se encuentran comprendidos entre las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.
   El punto 13.2 reza: serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentran en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.
   Que, al encontrarse la empresa CREDI AUTO S.R.L. con deudas pendientes con el IPS se encuentra inmerso dentro de las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, que en su inc. k claramente dice: las empresas que están en mora con en el Fisco o la Seguridad Social.
2) No presenta Contratos y/o facturaciones que demuestren el cumplimiento con la experiencia exigida en la Adenda N° 06.
3) La planilla de precio está cotizado erróneamente, puesto que al dividir el precio final por la cantidad requerida, da como resultado un precio en decimal, el redondeo debe realizarse hacia abajo y el nuevo resultado multiplicado por la cantidad debe corresponder al precio al precio total correcto. En el caso de CREDI AUTO S.R.L. el precio total debió ser: Gs. 1.239.999.999.- y no como figura en la planilla, siendo esta multiplicación no considerada error aritmético conforme al Decreto N°1107/2014 de SBE.
4) Con relación a la oferta de **WINNER S.R.L.** no presenta documentos para demostrar la experiencia exigida en la Adenda N° 06/19.

A petición del representante de la firma **CREDI AUTO S.R.L.**, se deja constancia la siguiente observación:

1) Manifestamos que nos encontramos al día con el pago al IPS conforme a la fotocopia de boleta de pago de fecha 11 de noviembre de 2019, (Extracto de Cuenta N° 7950846) presentada conjuntamente con la oferta.

Otras Observaciones:

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:35 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Enrique Vera
Director de la UOC

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

RAÚL CABAÑAS

Héctor Báez Blanco
OMNI S.A.